

AUTOMOTOR

IDENTIFICACION

TITULAR: CARABALLO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA
DOC.: P.JCA:30717150119

DOMICILIO: B°JUVENTUD SAN CARLINA - LOS CIRUELOS Nº: 595
Piso: -- Depto.: --- EUGENIO BUSTOS SAN CARLOS MENDOZA

DNRPA

JUAN PEDRO REGINATO
Encargado Suplente

FIRMA

EXHIBIDA POR EL TITULAR NO TIENE VENCIMIENTO

Ministerio de
Justicia y Derechos Humanos
Presidencia de la Nación

DNRPA


REPUBLICA ARGENTINA
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN DE VEHÍCULOS
Dirección Nacional de los Registros Nacionales
de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios
DOMINIO: AF516FP Original
MARCA: SOLA Y BRUSA
MODELO: BDAS. VOLC. 3 EJES TANDEM
TIPO: SEMIRREMOLQUE
USO: PRIV.-TRAN. CARGA INTERJUR.
CHASIS: 8BAE1553AN1000808
MOTOR: NO POSEE
VENCE: --/--/--
ASP82011
Controle su cédula en www.dnrpa.gov.ar/controlcedula
Presidencia de la Nación
DNRPA



AUTOMOTOR

IDENTIFICACION

TITULAR: CARABALLO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA
DOC.: P.JCA:30717150119

DOMICILIO: B°JUVENTUD SAN CARLINA - LOS CIRUELOS Nº: 595
Piso: -- Depto.: --- EUGENIO BUSTOS SAN CARLOS MENDOZA

DNRPA

JUAN PEDRO REGINATO
Encargado Suplente

FIRMA

EXHIBIDA POR EL TITULAR NO TIENE VENCIMIENTO

Ministerio de
Justicia y Derechos Humanos
Presidencia de la Nación

DNRPA


REPUBLICA ARGENTINA
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN DE VEHÍCULOS
Dirección Nacional de los Registros Nacionales
de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios
DOMINIO: AF516FP Original
MARCA: SOLA Y BRUSA
MODELO: BDAS. VOLC. 3 EJES TANDEM
TIPO: SEMIRREMOLQUE
USO: PRIV.-TRAN. CARGA INTERJUR.
CHASIS: 8BAE1553AN1000808
MOTOR: NO POSEE
VENCE: --/--/--
ASP82011
Controle su cédula en www.dnrpa.gov.ar/controlcedula
Presidencia de la Nación
DNRPA

CONTRATO DE ALQUILER DE CAMIÓN

Entre:
Locador: CARABALLO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA con domicilio en Los Ciruelos 595, Barrio Juventud San Carlina, Eugenio Bustos, CUIT 30-71715011-9, en adelante "EL LOCADOR".
Locatario: JOSE CEFERINO CARABALLO MARIO ALBERTO DANIEL CARABALLO Y LIDIA ALICIA CARABALLO con domicilio en Los Ciruelos 0, dpto. 12, B° juventud Sancarlina, CUIT 30-70315039-6, en adelante "EL LOCATARIO".

Objeto del contrato:
EL LOCADOR da en alquiler a EL LOCATARIO un SEMIRREMOLQUE sola y brusa, modelo 2022, dominio AF516FP, apto para transporte de carga, en buen estado de funcionamiento y con toda la documentación al día.

Plazo del alquiler:
Desde el día 06/11/2025 hasta el día 06/11/2030, pudiendo renovarse por acuerdo entre las partes.

Obligaciones del LOCATARIO:

- Utilizar el camión exclusivamente para fines lícitos y conforme a las normas de tránsito.
- Mantener el vehículo en buen estado y devolverlo en las mismas condiciones en que lo recibió.
- Asumir los gastos de combustible, peajes y multas durante el período de alquiler.

Obligaciones del LOCADOR:

- Entregar el camión en condiciones óptimas de funcionamiento.
- Proveer la documentación necesaria para circular legalmente.

Firmas:
En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en EUGENIO BUSTOS MZA a los 6 días del mes de NOVIEMBRE de 2025.

Firma LOCADOR: _____

Firma LOCATARIO: _____

CONTRATO DE ALQUILER DE CAMIÓN

Entre:
Locador: CARABALLO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA con domicilio en Los Ciruelos 595, Barrio Juventud San Carlina, Eugenio Bustos, CUIT 30-71715011-9, en adelante "EL LOCADOR".
Locatario: JOSE CEFERINO CARABALLO MARIO ALBERTO DANIEL CARABALLO Y LIDIA ALICIA CARABALLO con domicilio en Los Ciruelos 0, dpto. 12, B° juventud Sancarlina, CUIT 30-70315039-6, en adelante "EL LOCATARIO".

Objeto del contrato:
EL LOCADOR da en alquiler a EL LOCATARIO un SEMIRREMOLQUE sola y brusa, modelo 2022, dominio AF516FP, apto para transporte de carga, en buen estado de funcionamiento y con toda la documentación al día.

Plazo del alquiler:
Desde el día 06/11/2025 hasta el día 06/11/2030, pudiendo renovarse por acuerdo entre las partes.

Obligaciones del LOCATARIO:

- Utilizar el camión exclusivamente para fines lícitos y conforme a las normas de tránsito.
- Mantener el vehículo en buen estado y devolverlo en las mismas condiciones en que lo recibió.
- Asumir los gastos de combustible, peajes y multas durante el período de alquiler.

Obligaciones del LOCADOR:

- Entregar el camión en condiciones óptimas de funcionamiento.
- Proveer la documentación necesaria para circular legalmente.

Firmas:
En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en EUGENIO BUSTOS MZA a los 6 días del mes de NOVIEMBRE de 2025.

Firma LOCADOR: _____

Firma LOCATARIO: _____